



ORE/100/11.

Mérida, 25 de Noviembre de 2011.

Ciudadano:

Decano Presidente y demás Miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Presentes:

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL **PROF. JUAN CARLOS FERNÁNDEZ** DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES QUIEN REMITE EN ANEXO INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES AL CONSEJO DE FACULTAD EN SU **AGENDA ORDINARIA N° 23 de FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2011.**

3.1. Comunicación de la **Br. Mora de Rodríguez, Sonia del Rocio, C. I. N° 10.716.345**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) quien solicita reincorporación por causas no imputables para el Ciclo Introdutorio A-2012.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2008.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Solicitó diferimiento de inicio de clases para el período A-2008.
- d) No realizó inscripción en los períodos A-2010 y A-2011.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el Ciclo Introdutorio A-2012 a realizarse del 20/02/2012 al 24/02/2012. Remitir a la Coordinación de CEIDIS.



3.2. Comunicación del Br. Rojas Barillas, Elvis Avilio, C.I. N° 18.618.290, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas quien solicita cambio de opción tipo “C” para la Carrera de Derecho Presencial.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2010
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Aparece inscrito en el período U-2012 con 3 asignaturas.

SE SUGIERE: Admitir la solicitud a trámite de Cambio de Opción tipo “C” para la Carrera de Derecho Presencial a realizarse del 6/02/2012 al 10/02/2012. Su expediente será analizado junto a todas las otras solicitudes que se reciban.

3.3. Comunicación del Br. Vielma Lobo, Juan Bautista, C.I. N°. 3.030.317, quien solicita ratificación de admisión y autorización de inscripción para la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) para el período A-2012 debido a que la inscripción OPSU se estará concretando en operativo de inscripción a desarrollarse a partir del 24/11/2011.

- a) Aparece asignado por OFAE por prueba de selección para la Carrera de Derecho a Distancia (EIDS) para el período A-2012 con una nota de 77,015 puntos.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de ratificación de admisión y autorización de inscripción para la Carrera de Derecho a Distancia (EIDS) para el segundo corte al período A-2012 por extemporánea. Debe esperar la fecha de reclamo mediante planilla F3C para el 3er corte.

Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Prof. Juan Carlos Fernández Morales.
Director O. R. E.